INSTITUT SIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE - Nº 70/2021

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 167/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

ID: 392.704

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 167/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Econ. Luis Ramón Cardozo Brizuela, con C.I. N° 653.666**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES**, con RUC N° 80110096-8, domiciliada en la calle Central N° 1340 entre Nicaragua y Haiti (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Marcial Núñez Giménez**, con Cédula de Identidad N° 2.201.385 y el **Señor Alberto Ignacio Báez Rodríguez**, con Cédula de Identidad N°1.122.884, de acuerdo a la Escritura Pública N° 42, de fecha 02 de octubre de 2019, pasada ante el Esc. Justo Germán Denis, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 167/2022, suscrito en fecha 27 de junio de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 025-022/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 033-015/2024, de fecha 16 de mayo del 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 167/2022, suscrito con la firma CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES, CONSUMIBLES Y REUTILIZABLES PARA EL IPS", **estableciendo que la vigencia del Contrato sea hasta el 27 de junio de 2025.-**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Lic. ALBERTO BÁEZ

POR LA CONTRATISTA
Consorcio Soluciones Hospitalares

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Luis R. Cardozo B.
Director
Gabinete de Presidencia